

DECRETO Nº 1513.

CHIGUAYANTE 1 8 JUN 2015

VISTO:

Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003. Decreto Alcalice N° 2.410 del diciembre 7 de 2012 que designa el cargo de Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; orden de pedido interno nº 255-2015 del 8 de junio del 2015 de la Dirección de Administración de Salud, certificado de disponibilidad presupuestaria Nº156-2015 del 17 de junio del 2015, bases administrativas para licitación pública ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- Autorizase la adquisición por medio de llamado a licitación pública para adquirir medicamentos de APS
- Apruébese las bases de licitación y demás antecedentes de licitación pública denominada: Bases técnico administrativas licitación pública: "FARMACOS ANTIVIRALES"
- 3. Nombrase unidad técnica a Dirección de Administración de Salud.
- 4. Impútese el presente gasto a la cuenta 22.04.004 del presupuesto vigente del departamento de administración de salud municipal.

Anótese, Comuníquese y Archívese

Por orden del Sr. Alcalde

PAREO BELLOY KUHN

DIRECTOR (S) DAS

DIRECTOR

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

LTS/PBK/LPG/MMA/mma

Distribución

Asesor

SECRETARIO

MUNICIPAL

Alcaldía

Dirección de control Secretaria municipal

DAS(3)

Archivo

1 9 JUN 2015

